

Dec. No. 283-13 que deroga el Art. 8 del Decreto No. 599-09, que designa un Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de la Pequeña y Mediana Empresa. G. O. No. 10731 del 3 de octubre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 283-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:-

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 8 del Decreto número 599-09, de fecha 16 de agosto de 2009, que designa un Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de la Pequeña y Mediana Empresa, por renuncia.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio Administrativo de la Presidencia, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), año 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 284-13 que crea el Parque Industrial Andrea Berroa, bajo la administración técnica y operativa de la empresa Parque Industrial Andrea Berroa, S.R.L., ubicado en el municipio de Miches, provincia El Seibo. G. O. No. 10731 del 3 de octubre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 284-13